

Plan de Actuación 2022: más gestión, menos riesgos

El primer Espacio Inade del 2022 aborda la Previsión Social Colectiva y el seguro del automóvil

- AXA presentó su propuesta de retribución flexible, un mecanismo que reduce el absentismo laboral y mejora la productividad de los empleados
- José Antonio Badillo, “existe consenso sobre que los VMP sean considerados vehículos a motor, por lo menos a efectos del aseguramiento”

22/02/2022 Fundación Inade ha celebrado esta mañana la primera sesión de Espacio Inade del 2022. Esta actividad está recogida en su Plan de Actuación para el presente ejercicio, que la organización presentó el pasado mes de enero bajo el nombre “Más gestión, menos riesgos”. Concretamente, Espacio Inade se sitúa en el apartado de transferencia del conocimiento, y tiene como objetivo ayudar tanto a los productores como a los distribuidores de seguros a cumplir con la gobernanza de los productos de seguros.

La jornada se dividió en dos partes, en primer lugar, Ricardo Ruiz, responsable Comercial de Previsión Social Colectiva de AXA, habló sobre la Previsión Social Colectiva como elemento de retención del talento y mejora del salario emocional y, en segundo lugar, José Antonio Badillo Arias, profesor de Derecho Mercantil, abordó los conceptos de vehículo a motor y hecho de la circulación tras la reciente modificación de la Directiva de Automóviles.

Ricardo Ruiz explicó a los asistentes qué es la retribución flexible: “Es un sistema retributivo que permite que el empleado distribuya el cobro de su retribución, una parte en efectivo y otra a través de productos o servicios que le ofrece la empresa”.

Los productos y servicios más habituales son aquellos que cuentan con ventajas fiscales y que no son considerados rendimientos gravables en el impuesto sobre la renta, por ejemplo, el seguro de salud, el plan de ahorro para la jubilación, el transporte o la guardería.

Si estos servicios se contratan a través de una empresa con un programa de retribución flexible, el IRPF de la nómina se aplica sobre la cantidad resultante de restar al salario bruto esos servicios, lo que supone a los empleados percibir una mayor retribución dineraria neta, sin que la empresa tenga que aumentar su masa salarial.

“La empresa elige los productos que quiere ofrecer a sus empleados y, una vez que les comunica que el programa de retribución flexible está disponible, son los trabajadores los que entran en la plataforma

¿QUIENES SOMOS?

Fundación Inade es una organización sin ánimo de lucro que tiene como objetivo crear cultura en torno a la gestión de riesgos y seguros.

INFORMACIÓN

LOPDGDD 3/2018 y LSSICE 34/2002: FUNDACIÓN INADE, INSTITUTO ATLÁNTICO DEL SEGURO trata sus datos para enviar notas de prensa. Podrá acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos. Para más información y para darse de baja envíe un correo electrónico a la dirección comunicacion.angela@fundacioninade.org.

CONTACTO

www.fundacioninade.org
C/ La Paz, 2 - Bajo
36202 - VIGO
Teléfono: 986 485 228 / 619 301 944

AXA Flex Clientes y contratan los servicios que mejor se adapten a sus necesidades. Este sistema no solo sirve como herramienta de retención del talento, sino que también reduce el absentismo laboral y mejora la productividad”, afirmó Ricardo Ruiz.

Finalizada la ponencia del responsable Comercial de Previsión Social Colectiva de AXA, comenzó la intervención de José Antonio Badillo, profesor de Derecho Mercantil, para tratar el concepto de vehículo a motor y hecho de la circulación.

Badillo comenzó con la siguiente reflexión: “Aunque el seguro obligatorio del automóvil está regulado desde hace más de 60 años, se siguen planteando problemas con algunos conceptos como el de vehículo a motor o hecho de la circulación. La modificación de la directiva trata estos conceptos”.

Por ejemplo, en España los Vehículos de Movilidad Personal (VMP) no son considerados vehículos a motor. Sin embargo, la nueva directiva determina establece que cualquier vehículo que circule a más de 25 km/h o que pese más de 25 kg y circule a más de 14 km/h.

“En España existe consenso sobre este punto de la Directiva, tanto desde la Fiscalía, como desde UNESPA y el Consorcio se considera que un VMP debe ser considerado un vehículo a motor, por lo menos desde el punto de vista del aseguramiento”, afirmó José Antonio Badillo.

La nueva Directiva se aprobó el 23 de diciembre de 2021, por lo que el plazo para su transposición en España se alarga hasta el 23 de diciembre de 2023. Sin embargo, José Antonio Badillo considera que ya se pueden ir dando pasos en la dirección que apunta la Directiva.

Finalizada la sesión, el director de Fundación Inade recordó que la actividad de Espacio Inade cumple con los requisitos para emitir certificados de formación continua a los distribuidores de seguros asistentes a la jornada. Los requisitos para recibir el certificado son: asistir al 80% de duración de la jornada, superar el examen y pertenecer a la familia de Amigos de la Fundación.

¿QUIENES SOMOS?

Fundación Inade es una organización sin ánimo de lucro que tiene como objetivo crear cultura en torno a la gestión de riesgos y seguros.

INFORMACIÓN

LOPDGDD 3/2018 y LSSICE 34/2002: FUNDACIÓN INADE, INSTITUTO ATLÁNTICO DEL SEGURO trata sus datos para enviar notas de prensa. Podrá acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos. Para más información y para darse de baja envíe un correo electrónico a la dirección comunicacion.angela@fundacioninade.org.

CONTACTO

www.fundacioninade.org
C/ La Paz, 2 - Bajo
36202 - VIGO
Teléfono: 986 485 228 / 619 301 944